

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 633 de fecha 05.07.17 de la Directora de Desarrollo Comunitario (S) al Señor Administrador Municipal, solicitando Autorización para Licitación "Adquisición de Materiales de Construcción para beneficiar a Familias Siniestradas de la Comuna de Santa Cruz".
4. Decreto Exento N° 01768 de fecha 07.07.17, que Llama a Propuesta Pública.
5. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 03.08.17.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere adquirir materiales de construcción para ir en ayuda de las familias siniestradas por incendios ocurridos en Villa Arauco y Sector Paso Los Reyes de la comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Número de Cuenta 215.24.01.007.001.006.

DECRETO

EXENTO N° 02079

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA FAMILIAS SINIESTRADAS DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ**", por el Monto Total de \$ 1.978.476 (Un millón novecientos setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis pesos) IVA Incluido, a la Empresa **SOCIEDAD COMERCIAL AGUAD HERMANOS Y CÍA. LTDA.**, RUT. N° 76.341.992 - 4, domiciliado en Calle M. Lecaros N° 26 de la Ciudad de Coltauco.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GAGV/FMGR/MJTE/rcp

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DIDECO (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)